

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresadas en dólares americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Bureau Veritas Ecuador S.A., es una Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 5 de junio de 1989 en la Notaría Segunda del cantón Quito y que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 89.1.1.1.11.55 del 21 de junio de 1989, fecha en la que se inscribe Registro Mercantil bajo el No. 1236, con un plazo de duración de 50 años, siendo su domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Objeto social

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de inspección, control, certificación de existencias, calidades, cantidades y precios, exámenes periciales de todo tipo de bienes y productos; la prestación de servicios de calibración, medición, certificación de vehículos, contenedores sean o no refrigerados. Y la extensión de certificados de o no conformidad; la prestación de servicios de inspección, clasificación, certificación, asesorías entrenamiento y de control en el campo marítimo y en las áreas aeronáuticas de ingeniería civil, arquitectura, calidad y procesamiento de datos; la prestación de servicios de análisis económicos y financieros de las actividades que tienen relación con esta finalidad. Además la compañía tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios relacionados con la preparación de estudios, entrenamientos, evaluaciones y proyectos técnicos vinculados con el medio ambiente y de impacto ecológico, además de cualquier otra actividad relacionada con temas ecológicos y medio-ambientales; así como también los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, también se dedicara a la certificación de la concordancia frente a los preceptos, normas, pautas, los sistemas de gestión de calidad, de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y otros utilizados en la industria, el comercio, la distribución o los servicios así como los productos o para la acreditación o certificación de personal; la realización de operaciones de análisis, medición, valoración, control, verificación, auditoría y evaluación requeridos.

El objeto de la Compañía incluye también la prestación del servicio de "Aforo Físico en Destino" de las mercancías que se importan al Ecuador, para lo cual el 18 de noviembre de 1995, se firmó un contrato de concesión de prestación de servicios especializado de aforo físico en destino entre el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y Bureau Veritas Ecuador S.A. Contrato por el cual Bureau Veritas Ecuador S.A., actúa en nombre de la Aduana Ecuatoriana de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Aduanas, el plazo de este contrato venció el 31 de diciembre de 1997. Sin embargo el servicio de aforo físico en destino ha sido prestado al amparo de varios acuerdos de prórroga de los contratos de concesión de aforo físico, publicados por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público hasta cuando se suscriban los contratos definitivos, al respecto la Compañía en el año 2001, participó en el concurso público convocado para el efecto y tuvo la decisión favorable por parte de las autoridades gubernamentales.

Para el desarrollo de ésta actividad la Compañía mantiene una garantía de fiel cumplimiento de contrato por una suma asegurada de USD\$250,000.00, con una vigencia anual y que se mantiene en permanente renovación, adicionalmente las prórrogas de los contratos generalmente son de hasta un año. Esta actividad se prestó hasta el 31 de diciembre del 2013.

El 1 de marzo de 2008, mediante escritura pública la Compañía procede a fusionarse por absorción con la Compañía BVQI Ecuador S. A. Fusión que es aprobada por la Superintendencia de Compañías el 16 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre de 2008.

La compañía, para tener un mejor manejo administrativo económico, optó como política contable la fusión de la totalidad de las operaciones desde el primero de marzo del 2008, con excepción de los gastos de personal y los respectivos aportes al seguro social, que se mantuvo por separado en BVQI Ecuador S. a., hasta el 01 de octubre del 2008, fecha en que se fusionan íntegramente las dos compañías.

Además la compañía tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios relacionados con la preparación de estudios, entrenamientos, evaluaciones y proyectos técnicos vinculados con el medio ambiente y de impacto ecológico, además de cualquier otra actividad relacionada con temas ecológicos y medio-ambientales; así como también los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, también se dedicará a la certificación de la concordancia frente a los preceptos, normas, pautas, los sistemas de gestión de calidad, de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y otros utilizados en la industria, el comercio, la distribución o los servicios así como los productos o para la acreditación o certificación de personal; la realización de operaciones de análisis, medición, valoración, control, verificación, auditoría y evaluación requeridos.

Bureau Veritas Ecuador cuenta con su oficina en Quito, su identificación fiscal (Registro Único de Contribuyentes) es 1790947696001, su domicilio tributario principal es en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y su dirección actual es Checoslovaquia E9-95 y Suiza, Edificio Eveliza Plaza, piso 8, oficina 801/802/804

La Visión y Misión de Bureau Veritas es "Llegar a ser líderes en nuestro sector y un actor destacado en cada uno de nuestros segmentos de mercado y ámbitos geográficos clave" y "Generar valor económico para los clientes a través de la gestión QHSE de sus activos, proyectos, productos y sistemas, aportando así reconocimiento, reducción de riesgos y mejora del rendimiento".

Su orientación al cliente hace de Bureau Veritas Ecuador la empresa preferida el momento de realizar negocios, puesto que todas las acciones contribuyen a crear relaciones duraderas y rentables con los clientes. Todos sus empleados contribuyen a crear relaciones positivas con sus clientes a quienes se les proporciona la mejor solución basada en el conocimiento colectivo del Grupo Bureau Veritas, sujeto a la confidencialidad de los intereses de cada cliente, es por esto su prestigioso posicionamiento en el mercado.

ACTIVIDADES QUE REALIZA BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.

- Servicios:
- de inspección
 - inspección ensayos no destructivos
 - clasificación
 - certificación
 - entrenamiento
 - y control

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases Fundamentales

Los estados financieros corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2014 y 2013 se ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros se encuentran presentados en cumplimiento con la NIC 1, El Estado de Resultados Integral se presenta clasificado por función. El Estado de Flujos de Efectivo se presenta por el método directo.

Se presentan estados financieros comparativos para los periodos 2014 y 2013.

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados en la Junta General de Accionistas.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (préstamos a sus relacionadas)**

Se consideran a los préstamos realizados a las compañías relacionadas las cuales se registran al costo de concesión y se reconocen los intereses generados por el financiamiento.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.3 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Años de vida útil estimada

| Descripción | Depreciación | | | |
|-----------------------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| | Casa Matriz | | Local | |
| | Años de vida útil | % | Años de vida útil | % |
| Equipos de operación | 6.67 | 15% | 10 | 10% |
| Instalaciones | 10 | 10% | 10 | 10% |
| Vehículos | 4 | 25% | 5 | 20% |
| Equipos de oficina | 6.67 | 15% | 10 | 10% |
| Muebles y enseres | 10 | 10% | 10 | 10% |
| Equipos de procesamiento de datos | 3 | 33.33% | 3 | 33.33% |
| Programas de computación | 3 | 33.33% | 3 | 33.33% |

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos.

diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por los servicios son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

3.11 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

a) Normas nuevas y modificadas adoptadas por la empresa

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir del 1 de enero del 2014 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la empresa.

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero del 2014 y no han sido adoptadas anticipadamente.

La empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

| Norma | Título | Efectiva a partir |
|---------------------------------------|--|-------------------|
| Aplicación de la NIIF 9 | Instrumentos Financieros | Enero 1, 2015 |
| Nueva Interpretación CINIIF 21 | Gravámenes | Enero 1, 2014 |
| Enmiendas NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos – Información a Revelar uso del Valor Razonable | Enero 1, 2014 |
| Enmiendas NIC 19 | Beneficios a Empleados – Aportaciones de Empleados | Enero 1, 2014 |
| Enmiendas NIIF 9 | Instrumentos Financieros – Contabilidad de Coberturas | Enero 1, 2014 |

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la empresa en los periodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la empresa. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

| Descripción | | 2014 | 2013 |
|-------------|------|-------------------|-------------------|
| Caja | USDS | | 500.00 |
| Bancos | | 148,776.57 | 332,903.98 |
| | USDS | <u>148,776.57</u> | <u>333,403.98</u> |

Los valores correspondientes a efectivo y equivalentes de efectivo son de libre disposición al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Nota 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los saldos de esta cuenta es la siguiente:

| Descripción | <u>2014</u> | <u>2013</u> | |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------|-----|
| Cuentas por Cobrar Comerciales | USD\$ 895,305.38 | 482,138.73 | 5.1 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 521,572.50 | 989,189.88 | 5.2 |
| | <u>USD\$ 1,416,877.88</u> | <u>1,471,328.61</u> | |

5.1 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

| Descripción | <u>2014</u> | <u>2013</u> | |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------|------|
| Clientes ordinarios | USD\$ 640,101.02 | 407,641.72 | |
| Clientes del Grupo | <u>13,714.40</u> | <u>-</u> | ii) |
| Total Clientes | <u>653,815.42</u> | <u>407,641.72</u> | i) |
| Clientes Ordinarios (provisiones) | 242,700.67 | 74,497.01 | iii) |
| Clientes Grupo(provisiones) | 6,641.08 | | |
| Provisión cuentas incobrables | <u>(7,851.79)</u> | <u>-</u> | iv) |
| | <u>USD\$ 895,305.38</u> | <u>482,138.73</u> | |

i) La antigüedad de los clientes ordinarios y de grupo son los siguientes:

| Al 31 de diciembre de 2014 | | | | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------|
| Grupo | Antigüedad | Ordinarios | Grupo | Total | % |
| Por Vencer | de 0 a 30 días | 464,004.86 | 4,404.90 | 468,409.76 | 71.64% |
| | desde 31 días | 25,191.00 | - | 25,191.00 | 3.85% |
| Vencidos | de 0 a 30 días | 115,105.30 | 88.97 | 115,194.27 | 17.62% |
| | de 31 a 60 días | 12,817.20 | 568.00 | 13,385.20 | 2.05% |
| | de 61 a 90 días | 7,916.40 | - | 7,916.40 | 1.21% |
| | desde 91 días | 15,066.26 | 8,652.53 | 23,718.79 | 3.63% |
| Total | | 640,101.02 | 13,714.40 | 653,815.42 | 100.00% |

| Al 31 de diciembre de 2013 | | | | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------|----------|-------------------|----------------|
| Grupo | Antigüedad | Ordinarios | Grupo | Total | % |
| Por Vencer | de 0 a 30 días | 170,163.86 | - | 170,163.86 | 41.74% |
| | desde 31 días | 57,989.83 | - | 57,989.83 | 14.23% |
| Vencidos | de 0 a 30 días | 160,539.93 | - | 160,539.93 | 39.38% |
| | de 31 a 60 días | 14,447.30 | - | 14,447.30 | 3.54% |
| | de 61 a 90 días | 4,290.00 | - | 4,290.00 | 1.05% |
| | desde 91 días | 210.80 | - | 210.80 | 0.05% |
| Total | | 407,641.72 | - | 407,641.72 | 100.00% |

ii) Los saldos de las cuentas por cobrar de compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014, fue como sigue:

| COMPAÑÍA DE GRUPO | VALOR |
|--|------------------|
| 54 BV Colombia | 4,404.90 |
| Bureau Veritas Certificación (Beijing) | 88.97 |
| BUREAU VERITAS CERTIFICATION (SUIZA) | 8,352.00 |
| BV ARGENTINA | 868.53 |
| Total general | 13,714.40 |

iii) Corresponde a la provisión de ingresos por el reconocimiento del avance realizado por los servicios prestados al cierre del ejercicio.

iv) El movimiento de provisión para cuentas incobrables es como sigue:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------|-------|-------------------|-------------|
| Saldo inicial | USD\$ | - | - |
| Provisión del periodo | | (7,851.79) | (1,648.21) |
| Recuperación de cartera | | | 1,648.21 |
| | USD\$ | <u>(7,851.79)</u> | <u>-</u> |

5.2 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|------|-------------------|-------------------|
| Anticipos gastos de viaje | US\$ | 1,245.79 | - |
| Otras cuentas por cobrar | | 2,298.35 | 1,268.39 |
| Préstamos por Cobrar Relacionadas (BV Francia) | | 518,028.36 | 987,921.49 (i) |
| | US\$ | <u>521,572.50</u> | <u>989,189.88</u> |

(i) Corresponde al saldo de créditos realizados a BV Francia a una tasa de interés mensual equivalente a la tasa libor del mes menos 0,30

Estos créditos pueden ser restituidos de forma inmediata en el caso de que así lo requiera la compañía.

Nota 6. IMPUESTOS – CRÉDITO TRIBUTARIO

Se refiere a:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--------------------------------|-------|------------------|------------------|
| IVA crédito fiscal | USD\$ | 25,300.76 | 25,577.82 |
| Anticipo retenciones | | 61,662.05 | 41,878.43 |
| Impuesto pagado en el exterior | | 6,645.03 | 1,039.55 |
| | USD\$ | <u>93,607.84</u> | <u>68,495.80</u> |

Nota 7. MOBILIARIO Y EQUIPOS

(El movimiento se presenta en el anexo siguiente)

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

7 Mobiliario y equipos
El movimiento es como sigue:

| Descripción | 31-diciembre-2013 | | Costo Histórico | | 31-diciembre-2014 | | 31-diciembre-2013 | | Depreciación Acumulada | | 31-diciembre-2014 | | Valor Neto |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|-------|--------------------|-------------------|------------|
| | Adiciones | Bajas | Adiciones | Bajas | Reclasificaciones | 31-diciembre-2014 | Reclasificaciones | 31-diciembre-2013 | Adiciones | Bajas | Reclasificaciones | 31-diciembre-2014 | |
| Activos Intangibles | | | | | | | | | | | | | |
| Instalaciones | 10,234.86 | 0.00 | | 0.00 | (0.00) | 10,234.86 | (7,758.87) | (475.56) | 270.00 | | (8,234.43) | 2,000.43 | |
| Vehículos | 4,354.17 | (270.00) | | (270.00) | (0.00) | 4,084.17 | (2,383.81) | (276.60) | 939.30 | | (2,370.41) | 1,713.76 | |
| Equipos de Oficina | 25,929.23 | (939.30) | | (939.30) | (0.00) | 24,989.93 | (19,314.66) | (1,160.53) | 6,616.35 | | (19,535.86) | 5,454.04 | |
| Muebles y Enseres | 71,940.13 | (7,987.36) | | (7,987.36) | 0.00 | 76,593.77 | (52,441.95) | (12,250.26) | | | (58,075.86) | 18,517.91 | |
| Equipo de Procesamiento Datos | | | 12,521.00 | | | 8,015.00 | (560.00) | (186.36) | | | (746.36) | 7,268.64 | |
| Equipo de Operación | 560.00 | | 7,455.00 | | | | | | | | | | |
| Total general | 113,018.39 | (9,076.66) | 19,976.00 | (9,076.66) | 0.00 | 123,917.73 | (82,439.29) | (14,349.31) | 7,825.65 | | (88,962.95) | 34,954.78 | |

Nota 8. ACTIVOS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a la garantía por arriendo de las oficinas ubicadas en la Checoslovaquia y Suiza (Quito).

Nota 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Se refiere a:

| Descripción | 2014 | 2013 |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Proveedores ordinarios | USD\$ 125,823.96 | 61,446.34 |
| Proveedores Grupo | | |
| Locales | | 22,726.30 |
| Exterior | 73,795.11 | 48,690.90 |
| Total Proveedores Grupo | 73,795.11 | 71,417.20 (ii) |
| Total proveedores | 199,619.07 | 132,863.54 (i) |
| Otras cuentas provisionales | 90,728.00 | 44,796.23 (iii) |
| | USD\$ 290,347.07 | 177,659.77 |

(i) La composición de la antigüedad, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

| Situación | Tiempos | Ordinarios | Gr. Locales | Gr. Exterior | Total |
|-----------------|-------------------|-------------------|-------------|------------------|-------------------|
| Vencidos | de 0 a 30 días | 102,555.17 | | 73,702.83 | 176,258.00 |
| | de 31 a 60 días | 23,268.79 | | 92.28 | 23,361.07 |
| | de 61 a 90 días | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | de 91 en adelante | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | | 125,823.96 | 0.00 | 73,795.11 | 199,619.07 |

Al 31 de diciembre de 2013

| Situación | Tiempos | Ordinarios | Gr. Locales | Gr. Exterior | Total |
|-----------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Vencidos | de 0 a 30 días | 58,544.59 | 22,726.30 | 48,690.90 | 129,961.79 |
| | de 31 a 60 días | 1,013.66 | 0.00 | 0.00 | 1,013.66 |
| | de 61 a 90 días | 1,888.09 | 0.00 | 0.00 | 1,888.09 |
| | de 91 en adelante | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | | 61,446.34 | 22,726.30 | 48,690.90 | 132,863.54 |

(ii) Los saldos de las cuentas por pagar de compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

| Descripción | 2014 | 2013 |
|---------------------------|------------------------|------------------|
| Grupo del Exterior | | |
| Tecnicontrol S.A. | 60,999.12 | 30,049.50 |
| BV Argentina S.A. | | 3,587.33 |
| HHR-BV sa ServiceTec | 725.90 | 646.85 |
| BV Certificación (INDIA) | 549.01 | 1,695.51 |
| Bureau Veritas Formación | | 506.72 |
| BV S.A. Lisbonne | | - |
| BV Brasil | | 54.15 |
| BV Colombia | 11521.08 | 12150.84 |
| | USD\$ 73,795.11 | 48,690.90 |
| Grupo Locales | | |
| BIVAC Ecuador S. A. | | 22,726.30 |

(iii) Corresponde a la provisión de gastos realizados por el reconocimiento del avance realizado por los servicios prestados al cierre del ejercicio.

| Descripción | 2014 | 2013 |
|----------------------------------|------------------------|------------------|
| Provisión proveedores ordinarios | USD\$ 1,080.00 | 2,623.23 |
| Provisión proveedores grupo | 89,648.00 | 42,173.00 |
| | USD\$ 90,728.00 | 44,796.23 |

Nota 10. CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS

Se refiere a:

| Descripción | 2014 | 2013 |
|---|-------------------------|-------------------|
| Participación trabajadores (Nota 16) | US \$ 90,212.57 | 62,033.82 |
| Bono de eficiencia | 14,000.00 | 7,000.00 |
| Sueldos | - | 5,138.15 |
| Beneficios sociales | 8,404.41 | 6,934.60 |
| IESS por pagar | 15,319.74 | 9,047.22 |
| Vacaciones por pagar | 15,807.63 | 10,712.32 |
| Otros Costos de Personal | 4,397.18 | 350 |
| | US \$ 148,141.53 | 101,216,11 |

Nota 11. OBLIGACIONES FISCALES

Se refiere a:

| Descripción | 2014 | 2013 |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Impuesto renta empleados USD\$ | 173.39 | 1,180.83 |
| IVA en ventas | 69,554.81 | 50,116.81 |
| Retención impuesto a la renta | 28,540.64 | 22,135.40 |
| Retención del IVA | 22,323.24 | 21,400.73 |
| Impuesto a la renta (Nota 16) | 122,529.72 | 84,597.26 |
| | USD\$ 243,121.80 | 179,431.03 |

Nota 12. ANTICIPO DE CLIENTES

Se refiere a:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------|-------------------------|-------------------------|
| Anticipo clientes ordinarios | USD\$ | 12,750.00 | 25,295.00 |
| Ingresos no ganados Compañías no Consolidadas | | <u>19,100.17</u> | <u>67,342.76</u> |
| | USD\$ | <u>31,850.17</u> | <u>92,637.76</u> |

Nota 13. OTROS PASIVOS

Corresponde a una provisión realizada por el Juicio de AIG METROPOLITANA, por 100.000,00 USD.

Nota 14. PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Las estimaciones de las provisiones por planes de beneficios definidos para planes de jubilación así como para bonificaciones por desahucio se tomaron de los Informes de cálculo actuarial emitidos por la empresa Logaritmo. Los cuales arrojaron la siguiente información de forma simplificada:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| Jubilación Patronal (i) | USD\$ | 128,453.02 | 115,057.54 |
| Indemnización Desahucio (ii) | | 28,747.81 | 24,049.26 |
| | USD\$ | <u>157,200.83</u> | <u>139,106.80</u> |

(i) El movimiento de provisión para jubilación patronal es como sigue:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| Saldo inicial | USD\$ | 115,057.54 | 99,506.88 |
| Provisión del período | | 40,892.86 | 35,011.16 |
| Reversión de provisiones | | (27,497.38) | (19,460.50) |
| | USD\$ | <u>128,453.02</u> | <u>115,057.54</u> |

(ii) El movimiento de provisión para indemnización desahucio es como sigue:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--------------------------|-------|------------------|------------------|
| Saldo inicial | USD\$ | 24,049.26 | 18,921.71 |
| Provisión del período | | 6,953.58 | 6,191.31 |
| Reversión de provisiones | | (2,255.03) | (1,063.76) |
| | USD\$ | <u>28,747.81</u> | <u>24,049.26</u> |

Nota 15. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de Diciembre de 2014 es de US \$ 2.600,00, que consiste en 65.000 acciones nominativas de US\$ 0.04 centavos de dólar cada una.

Nota 16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

| Descripción | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------|--------------------------|-------------------------|
| Determinación de la participación trabajadores | | | |
| Utilidad contable | USD\$ | 601,417.13 | 413,558.79 |
| Base para 15% participación trabajadores | | 601,417.13 | 413,558.79 |
| 15% participación trabajadores (Nota 11) | | 90,212.57 | 62,033.82 |
| <u>Determinación del impuesto a la renta</u> | | | |
| Utilidad contable | USD\$ | 601,417.13 | 413,558.79 |
| (-) Participación trabajadores | | (90,212.57) | (62,033.82) |
| (+) Gastos no deducibles | | 49,192.47 | 35,632.25 |
| (+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos | | 18,191.17 | 16,373.20 |
| (+) Participación Trabajadores Ingresos Exentos | | 607.73 | 463.09 |
| (-) Ingresos Exentos | | (22,242.69) | (19,460.50) |
| Base gravada para impuesto a la renta | | 556,953.24 | 384,533.01 |
| Impuesto a la renta (Nota 12) | | <u>122,529.72</u> | <u>84,597.26</u> |

Nota 17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2014 y 2013, con compañías relacionadas.

Convenio de franquicia

Contrato de franquicia no exclusivo, celebrado entre Bureau Veritas Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, compañía francesa y Bureau Veritas Ecuador S.A., el 21 de agosto de 2007.

El referido contrato, reemplaza a los convenios de licencia y asistencia técnica suscritos en enero de 2004 y que venían renovándose automáticamente cada año. Este contrato permite a Bureau Veritas Ecuador S.A., presentarse ante sus clientes como parte de la organización mundial de Bureau Veritas, con su apoyo y el uso de su nombre de acuerdo con las políticas a nivel mundial establecidas por Bureau Veritas, adicionalmente en este se acuerda la disponibilidad de toda la experiencia, conocimiento y habilidad adquiridos por Bureau Veritas en el campo de sus actividades, a favor del desarrollo del negocio de Bureau Veritas; este acuerdo cubre todos los aspectos técnicos que soporten la actividad de Bureau Veritas en Ecuador principalmente a través del suministro de información técnica; educación y entrenamiento del personal, de Bureau Veritas Ecuador S.A.; y la asignación temporal de especialistas de Bureau Veritas, los costos por licencia a ser cobrados se detallan en el anexo 2 del referido contrato.

Tiene vigencia de 5 años y será renovado automáticamente por un período adicional de 2 años, si ninguna de las partes notifica su terminación con seis meses de anticipación.

Convenio de licencia

El 21 de agosto de 2007, este convenio fue reemplazado con el convenio de franquicia. Convenio celebrado entre Bureau Veritas Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, compañía francesa y Bureau Veritas Ecuador S.A., por el cual se le permite a la segunda, presentarse ante sus clientes como parte de la organización mundial de Bureau Veritas, con su apoyo y el uso de su nombre de acuerdo con las políticas a nivel mundial establecidas por Bureau Veritas. Renovable automáticamente por un año, a menos que una de las partes solicite la terminación del convenio por medio de una notificación por escrito enviada por lo menos con tres meses de anticipación al 31 de diciembre de cada año.

Convenio de asistencia técnica Francia

El 21 de agosto de 2007, este convenio fue reemplazado con el convenio de franquicia. Convenio celebrado entre Bureau Veritas Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, compañía francesa y Bureau Veritas Ecuador S.A., en el cual se acuerda la disponibilidad de toda la experiencia, conocimiento y habilidad adquiridos por Bureau Veritas en el campo de sus actividades, a favor del desarrollo del negocio de Bureau Veritas. Este acuerdo cubre todos los aspectos técnicos que soporten la actividad de Bureau Veritas en Ecuador principalmente a través del suministro de información técnica; educación y entrenamiento del personal, de Bureau Veritas Ecuador S.A.; y la asignación temporal de especialistas de Bureau Veritas. Renovable automáticamente por un año.

Contrato de asistencia técnica Venezuela

Suscrito entre Bureau Veritas Ecuador S.A. y Bureau Veritas Venezuela S.A., el 1 de enero de 2003, para un período de duración de 3 años a partir de esta fecha y se entenderá prorrogado por un período de tiempo igual, a menos que cualquiera de las partes comunique su intención de no continuar por lo menos con 30 días de anticipación al vencimiento.

El **objeto del contrato**, La Licenciante (Bureau Veritas Venezuela S.A.) conviene en suministrar a la Licenciada (Bureau Veritas Ecuador S.A.), los conocimientos técnicos necesarios para que mediante la aplicación de los mismos, la Licenciada pueda prestar sus servicios en las siguientes áreas:

- a) Control Presupuestario
- b) Diseño y supervisión del plan comercial aprobado por la Licenciada.
- c) Revisión de las metas de rentabilidad establecidas en el presupuesto de la Licenciada.
- d) En las políticas de mercadeo, publicidad y desarrollo económico de la Licenciada
- e) Asesoría en la contratación de personal extranjero calificado, lo cual comprenderá la búsqueda, a solicitud de la Licenciada, de los técnicos que sean necesarios para cubrir las plazas vacantes que la Licenciada requiera, así como su capacitación en el exterior para las tareas a desarrollar en el Ecuador.

Convenio de prestación de servicios

A partir del mes de Octubre de 2003 Bureau Veritas Ecuador S.A., contrata a BIVAC International S.A., sucursal Ecuador para la ejecución de los trabajos de aforo en destino que el Estado Ecuatoriano asigne a Bureau Veritas utilizando para ello su propia infraestructura física y de personal. Por la prestación de servicio de aforo físico en destino se continuará emitiendo facturas a nombre de Bureau Veritas y a su vez reconoce a BIVAC los honorarios respecto a los valores facturados.

La duración del convenio se condiciona a la vigencia del Contrato de Concesión de Prestación de Servicio Especializado de Aforo en destino con el Estado que ha sido sucesivamente renovado y que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Mediante Oficio No. SENAE-DGN-2013-1519-OF, del 20 de diciembre de 2013, se acepta la confirmación y ratificación de la fecha efectiva en la que se concluirán las operaciones de aforo físico en destino por parte de Bureau Veritas y es así que este servicio genero recursos para la compañía hasta el 31 de diciembre de 2013.

Compañías Relacionadas

Los ingresos realizados por servicios de verificación, inspección de calidad y cantidad, cursos, normas ISO, intereses y reposición de gastos ocurridos entre compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan a continuación:

| SERVICIOS PRESTADOS COMPAÑIAS RELACIONADAS_2014 | | | | |
|---|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| RELACIONADA | HONORARIOS PROVISIONADOS | INGRESOS PRESTAMO | HONORARIOS | TOTAL GENERAL |
| BV ARGENTINA | | | 2,272.00 | 2,272.00 |
| Bureau Veritas Iberia, S.L. | | | 568.00 | 568.00 |
| BV Italia SpA | | | 384.00 | 384.00 |
| BVQI Colombia | | | 17,230.00 | 17,230.00 |
| BUREAU VERITAS CERTIFICATION | | | 8,352.00 | 8,352.00 |
| HHR - BV SA Service Technique | | 106.87 | | 106.87 |
| Bureau Veritas Certification (| | | 3,323.50 | 3,323.50 |
| BVQS | | | 645.00 | 645.00 |
| BVQI BRAZIL | 4,000.00 | | | 4,000.00 |
| BUREAU VERITAS CERT | 2,641.00 | | | 2,641.00 |
| TOTALES | 6,641.00 | 106.87 | 32,774.50 | 39,522.37 |

SERVICIOS PRESTADOS COMPAÑIAS RELACIONADAS 2013

| RELACIONADA | HONORARIOS | VENTA DE ACTIVOS | INGRESOS PRESTAMO | Total general |
|-------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------|
| BVQI Colombia | 3,635.00 | | | 3,635.00 |
| BV ARGENTINA | 1,550.00 | | | 1,550.00 |
| BV Italia SPA | 2,112.00 | | | 2,112.00 |
| BVQI Colombia | | | | - |
| HHR - BV SA Service Technique | | | 98.55 | 98.55 |
| Total general | 7,297.00 | - | 98.55 | 7,395.55 |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las transacciones de compras o gastos con compañías relacionadas pueden resumirse en la forma siguiente:

GASTOS COMPAÑÍAS RELACIONADAS DEL EXTERIOR 2014

| RELACIONADA | FRANCHISE FEES | HONORARIOS POR SERVICIOS | HONORARIOS POR SERVICIOS (PROVISION) | LICENCIAS LOTUS Y DOMINIO | REEMBOLSO DE GASTOS | ACTIVO FIJO | Total general |
|--------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------|-------------|---------------|
| DCF - BV sa branch Lyon | | | | 25,358.12 | 854.00 | | 26,212.12 |
| BIVAC Ecuador | | 2,973.50 | | | | | 2,973.50 |
| BV ARGENTINA | | 3,810.00 | | | 2,276.46 | | 6,086.46 |
| BV Colombia | | | | | 15,184.76 | | 15,184.76 |
| BVQI Colombia | | 7,355.00 | | | | | 7,355.00 |
| Bureau Veritas Certification D | | | | | 1,688.84 | | 1,688.84 |
| B.V. Certification Holding SAS | 49,200.01 | | | | | | 49,200.01 |
| BV CPSD - USA | | | | | 187.50 | | 187.50 |
| HHR - BV sa Service technique | 161,293.90 | | | | | | 161,293.90 |
| B.V. CERTIFICATION (INDIA) PRI | | 4,637.67 | | | | | 4,637.67 |
| BUREAU VERITAS FORMACIÓN, S.A. | | 4,189.55 | | | | | 4,189.55 |
| TECNICONTROL S.A. | | 697,916.00 | 47,475.00 | | | 2,470.85 | 747,861.85 |
| Sievert India | | 6,500.00 | | | | | 6,500.00 |
| TOTAL GENERAL | 210,493.91 | 727,381.72 | 47,475.00 | 25,358.12 | 20,191.56 | 2,470.85 | 1,033,371.16 |

SERVICIOS PRESTADOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS AL 31 DE 2013

| Nombre | FRANCHISE FEES | HONORARIOS POR SERVICIOS | LICENCIAS LOTUS Y DOMINIO | REEMBOLSO DE GASTOS | Total general |
|--|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------|
| B.V. CERTIFICATION (INDIA) PPL | | 4.505,72 | | | 4.505,72 |
| B.V. Certification Holding Fra | 50.889,54 | | | | 50.889,54 |
| BIVAC North America | | 1.235,00 | | | 1.235,00 |
| Bureau Veritas Certification C | | 4.550,00 | | | 4.550,00 |
| Bureau Veritas Certification H | | 1.100,00 | | | 1.100,00 |
| Bureau Veritas do Brazil | | | | 596,66 | 596,66 |
| BUREAU VERITAS FORMACIÓN, S.A. | | 15.593,25 | | | 15.593,25 |
| BV ARGENTINA | | 4.599,14 | | | 4.599,14 |
| BV Colombia | | | | 15.578,00 | 15.578,00 |
| BV CPSD - USA | | | | 841,00 | 841,00 |
| BVCC China | | 4.993,81 | | | 4.993,81 |
| BVCI Colombia | | 8.855,00 | | | 8.855,00 |
| DCF - BV sa Branch Lyon | | | 25.278,74 | | 25.278,74 |
| ECA | | 2.495,00 | | | 2.495,00 |
| HNB - BV sa Service technique | 83.857,94 | 761,00 | | | 84.618,94 |
| TECHCONTROL S.A. | | 164.827,00 | | | 164.827,00 |
| Total del Exterior (facturadas) | 134.747,48 | 213.314,92 | 25.278,74 | 17.015,66 | 390.356,80 |
| TECHCONTROL S.A. (Por honorarios de servicios provisionados) | | 42.173,00 | | | 42.173,00 |
| Total Relacionadas Exterior | 134.747,48 | 255.487,92 | 25.278,74 | 17.015,66 | 432.529,80 |
| BIVAC Ecuador | | 404.358,05 | | | 404.358,05 |

Nota 18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control *deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América*".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "*Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.*"

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."**

Con la Resolución la Resolución NAC DGERC GC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERC GC13-00011 el cual adjuntamos, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellas sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Nota 19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la empresa está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La empresa dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la empresa, una caracterización de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de Bureau Veritas S.A.

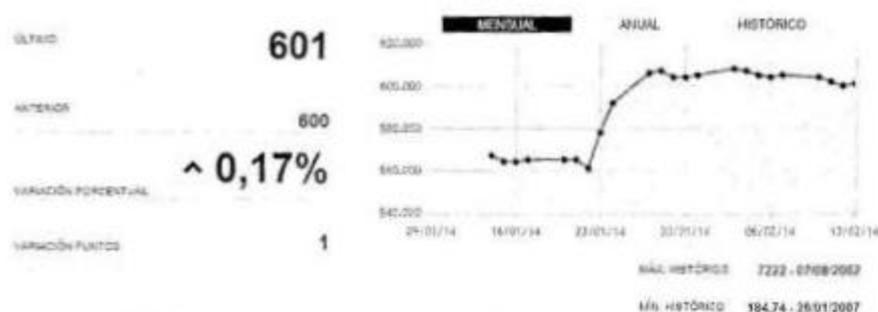
Riesgos Inherentes

Sobre la base de nuestro negocio la compañía se encuentra expuesta al Riesgo de que la emisión de un certificado con errores lo que puede generar demandas legales.

Por tal razón se realiza una revisión adicional y un control detallado por cada cliente, por parte del Local Technical Manager.

Riesgo País.

El índice de riesgo de insolvencia de la deuda soberana de Ecuador (riesgo país) para el mes de febrero de 2014, lo que mide el grado de volatilidad de una economía determinada y permite a los agentes financieros extranjeros prever los riesgos de las inversiones.

ECUADOR - Riesgo País (Embi+ elaborado por JP Morgan)

Fuente: <http://www.ambito.com/economia/mercados/riesgo-pais/info/?id=5>

Riesgos de Mercado

Riesgos de precios de la competencia por debajo de los costos de Bureau Veritas Ecuador. Esto sucede porque la competencia obtiene sinergias de otras líneas de negocios que Bureau Veritas Ecuador no tiene. Específicamente las líneas de comercio exterior altamente rentables que le permite a la competencia compensar pérdidas de otros servicios.

Competencia desleal.
Cambios de regulaciones.

La disminución de recursos al grupo por los efectos que conllevan la cancelación de los contratos de Servicios de Aforo Físico en Destino, ocurrida al 31 de diciembre de 2013, ocasionara una reducción de la utilidad obtenida de ese negocio.

| Componentes | 2014 | 2013 |
|--|------------|------------|
| Ingresos por Servicios de Aforo | 3,505.60 | 425,240.06 |
| Gastos Servicio de Aforo (Bivac Ecuador) | 2,973.50 | 404,358.05 |
| Utilidad Bruta del Negocio | 532.10 | 20,882.01 |
| Utilidad Neta | 263,112.48 | 263,112.48 |
| % Participación en la Utilidad | 0.20% | 7.94% |

Si consideramos esta información se esperaría una reducción de utilidades para el año 2014 entre un 7.94% y el 9.50%, lo que para Bureau Veritas S.A., si bien en negocio

era importante por la participación en el mercado no es tan relevante para los resultados de la compañía. Sin embargo a nivel de grupo si se evidencia una pérdida de recursos en esta línea de negocio.

Riesgos Financieros

Principalmente por los efectos de proyectos con baja rentabilidad por demoras su ejecución.

1. Riesgos de Liquidez

La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La administración de la compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, inclusive con sus propios recursos en razón de que los préstamos realizados a la compañía relacionada, se ha establecido con las condiciones tales que se lo puede requerir de forma inmediata si es que fuera necesario.

La empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

2. Riesgos Operativos

- Personal no calificado para la prestación de servicios. Alta dependencia de personal de otras entidades del exterior y personal local subcontratado a un costo relativamente alto.
- Riesgos de accidentes en personal técnico.
- Riesgo de conflicto de intereses del personal y ejecutivos.
- Responsabilidad civil ante terceros.
- Inestabilidad política.

3. Riesgos Tecnológicos

Riesgo de que los productos tecnológicos de información desarrollados por la compañía sean objeto de copia o de utilización indebida.

4. Riesgos Legales

Riesgo de demandas de clientes, empleados y entidades gubernamentales.

5. Riesgos de Crédito

Falta de disponibilidad de líneas de crédito para financiamiento de nuevos proyectos y en el caso de Casa Matriz para nuevas adquisiciones (Menor).

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes (Bureau Veritas y Cliente) incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la empresa. La empresa ha adoptado una política de únicamente

involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La empresa únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

La empresa no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativo con ningún cliente. Las cuentas pendientes de cobro superior a 91 días corresponde al 0.05% de la cartera lo cual significa ser un rubro por demás inmaterial. La cartera que se encuentra pendiente de cobro, superior a 30 días, representa el 4.59% del total de la cartera y no existe ninguna presunción acerca de la incobrabilidad de esta cartera.

Es necesario mencionar que la compañía mantiene Proyectos que demandan alta inversión con recuperación de cartera a 60 o 90 días.

Nota 20. CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

Hasta el 31 de diciembre de 2013, se realizó la prestación de servicios de aforo sin embargo los efectos en los resultados de Bureau Veritas será de que se reduzca entre el 7.95% y 9.50% las utilidades, consecuentemente no existe riesgo alguno respecto de la continuidad de las operaciones, y la compañía es capaz de continuar con una compañía con Negocio en Marcha

Hasta el cierre del ejercicio la compañía operó en el servicio de aforo físico considerando que en el suplemento del Registro Oficial No. 196 del 23 de Octubre de 2007, el Congreso publicó la Ley No. 2007 – 93 "Ley Orgánica Reformatoria a la Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas y a la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado", en la cual constan los siguientes aspectos importantes relacionados con las empresas verificadoras que prestan sus servicios en el Ecuador:

- a) En el artículo No. 46 reformado de la Ley Orgánica de Aduanas se dispone que los aforos físicos se realizarán por parte de la administración aduanera o por las empresas contratadas o concesionadas y se efectuarán en destino sobre la base de perfiles de riesgo, que serán determinados conforme a las disposiciones que dicte para su aplicación el Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Adicionalmente, se dispone que las empresas contratadas o concesionadas serán responsables solidarias con el importador respecto de las obligaciones tributarias generadas por la importación de mercancías sujetas a su control, así como por las multas que se le impongan, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, las cuales no podrán ser limitadas por el contrato.

- b) En la Disposición Transitoria Primera se dispone que las empresas verificadoras que actualmente prestan el servicio de verificación en origen, prestarán el servicio hasta dentro de 90 días de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, sin prórroga de ninguna naturaleza.
- c) La Disposición Transitoria Segunda establece que con el fin de cumplir con la reforma al artículo 46 de la Ley Orgánica de Aduanas introducida por esta Ley, la Corporación Aduanera Ecuatoriana pondrá en funcionamiento los equipos a los que se refiere dicha disposición con el fin de controlar o aforar las mercancías y

productos que ingresen al país o se exporten por cualquier vía, en los distritos aduaneros en donde se justifique. La modalidad de contratación del servicio, o de adquisición de los equipos, será la que determine el Directorio de conformidad con la Ley de Contratación Pública y la Ley de Modernización del Estado, y la convocatoria a concurso o licitación deberá publicarse en el plazo no mayor de 150 días desde la promulgación de esta Ley.

Nota 21. CONTINGENCIAS -

De acuerdo con la con la información entregada por los abogados de la compañía, se determinan, varias situaciones que requieren ser mencionadas:

DEMANDA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "AIG METROPOLITANA"

En el año 2006, mediante Juicio No. 2006 - 0173, la compañía AIG Metropolitana de Seguros demandó a Bureau Veritas Ecuador S.A. el pago del monto indemnizado por esta empresa aseguradora a la compañía "Consortio Santos CMI S.A.". El monto indemnizado asciende a la cantidad de USD\$85,000, siendo la cuantía de la acción por USD\$100,000. El juicio ha finalizado en marzo 2015 con fallo a favor de Bureau Veritas Ecuador S. A.

JUICIO POR DAÑO MORAL

"Proceso civil iniciado por los señores Freddy Hurtado Rivadeneira y Marianela Elizabeth Rivadeneira Piedra, en contra de Bureau Verita Ecuador S.A., por un supuesto daño moral del que se sienten víctimas, producto de un correo electrónico interno de la compañía donde se indicaba que se ha decidido no trabajar más con ellos. Los demandantes han fijado y calculado que el daño moral de que se sienten víctimas, asciende a la cantidad de dos millones de dólares." Se han realizado las diligencias para demostrar que el correo electrónico era interno, consecuentemente los demandantes no han sufrido perturbación o daño moral alguno producto de la terminación de la relación comercial. Actualmente el proceso continúa tramitándose y se encuentran a la espera de otras diligencias que están pendientes.

PRESTACIONES LEGALES LABORALES

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 22. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (16 de marzo del 2015) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



Renato Macedo de Catrib Filho
GERENTE GENERAL

RS.



Soledad Iza
CONTADORA GENERAL
Registro C.P.A. No. 17-737